INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°10/2.021
PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°528 DELFIN CHAMORRO, CON ID N° 401.105.

Señora
Lic. Karina Mabel Acosta Monzón.
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 18 (dieciocho) días de mes de agosto del 2.021, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM N°399;400;401/2021, la cual integran los señores: CPN Laura Martínez, Sr. Denis Francisco Pinto y el Sr. Oscar Javier Téllez.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°10/2.021, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°10/2021, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2021.

a) N° de PAC: 401.105.

Sr. Denis Pinto Miembro Comité de Evaluación Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado	CPN Laura Martínez Miembro Comité de Evaluación Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado	Sr. Javier Tellez Miembro Comité de Evaluación Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC	TELEFONO	EMAIL
GREGORIO VERA JARA	1218178	741252024/985916562	gverajara@gmail.com
ROBERTO DAVID OLMEDO	2466452	230474/0975639092	robertodavidolmedo@gmail.com
A & F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80094725	252715/(0985)787671	ayf.ingenieriasrl@gmail.com
GRUPO RIO PARANA S.A.	80095737	223175/0975109624	g.rioparana@gmail.com
PAOLO ESTEBAN ROLON BATISTA	3446818	222391/0975164552	tecnofly.costos@gmail.com
ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA.	1706456	0975625205	fd_fleitas@yahoo.com
JB CONSTRUCCIONES	1094534	0985714263	guzmanbe15@hotmail.com
MB INGENIERIA	4519282	0994174647	milciades_bzaracho@hotmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: Obligatorio
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 18 de agosto de 2021 a las 07:20 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:20 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

En virtud que se ha presentado dos oferentes, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	**Vialcons Ingeniería**	3446818-8	vialcons.gerencia@gmail.com	Oficina de UOC - 07:15 hs	Gs.289.163.495

4- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizó observaciones.

5- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Considerando que, en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6- EVALUACION:

6.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	**Vialcons Ingeniería**
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica
Constancia de Visita al Sitio de obras	Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. "las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias", y en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"

6.2 Aclaración de observaciones
No Aplica.

A continuación, se procede a evaluar a la Empresa **Vialcons Ingeniería** ya que es la empresa con el precio más bajo:

6.3 Correcciones aritméticas

No aplica

6.4 Análisis y verificación de documentación Relacionado a la ley N°4558/2011 "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas, Modificado por la Ley N°6575/2020 Art 4.

Se procede a la Aplicación de los Márgenes de preferencia, según la legislación correspondiente:

El oferente **VIALCONS INGENIERIA** del Sr. Paolo Esteban Rolon Batista con RUC 3.446.818-8 **no presenta Certificado de Origen Nacional.**

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.5 Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Criterios de evaluación	Vialcons Ingeniería
Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico.	Cumple
Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra.	Cumple
Cotización en virtud al Art 4 de la Resolución DNCP N°1890/2020.	Cumple

6.6 Porcentaje de análisis de precios como lo establece la Resolución DNCP 1890/2020

Análisis de Precios		Precio Referencia	Precio Ofertado	Res. 1890/20 >10% o <20%
Nº	RUBRO			
1	Cartel de Obra de chapa de 2,40 x 1,20 m	1.100.000	1.100.000	-
2	Limpieza y preparación de terreno (desmonte de árbol)	25.000	25.000	-
3	Replanteo.	10.000	10.000	-
4	Excavación y carga de cimiento de PBC.	265.000	265.000	-
5	Vigas y dado de HºAº.	1.990.000	1.990.000	-
6	Encadenado de HºAº.	1.990.000	1.990.000	-
7	Viga cumbrera de HºAº.	1.990.000	1.990.000	-
8	Loseta de HºAº sobre puerta revocado.	442.000	442.000	-
9	Mampostería de Nivelación (de 0,45 cm)	291.900	291.900	-
10	Mampostería de Nivelación (de 0,30 cm)	198.350	198.350	-
11	Mampostería de Nivelación (de 0,60 cm)	396.750	396.750	-
12	Relleno y apisonado de interior (0,20 de espesor)	122.000	122.000	-
13	Mampostería De paredes.	93.750	93.750	-
14	Muro de elevación (b- de 0,15 para revocar)	75.000	75.000	-
15	Muro de elevación (d- de 0,30 visto a ambas caras de ladrillos comunes)	220.000	220.000	-
16	Muro de elevación (e- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes)	185.000	185.000	-
17	Muro de elevación (f- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes)	98.000	98.000	-

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

18	Envarillado dos hiladas con 3 var de 8mm	21.600	21.600	-
19	Pilares (a- de 0,45 x 0,45 vistos)	150.000	150.000	-
20	Techo de chapas de zing prepintadas y con aislacion termo acústico de 50mm sobre estructura metálica de perfiles de 100 x50x2mm, sobre el cual se colocaran los clavadores o correas de perfil de 60x40x2mm.	310.000	310.000	-
21	Viga de hºaº en galeria (0,15 x0,30)	1.990.000	1.990.000	-
22	Revoque (interior -exterior a 1 capa)	27.000	27.000	-
23	Revoque (de viga cumbrera HºAº)	52.500	52.500	-
24	Contrapiso de cascote.	45.000	45.000	-
25	Carpeta de asiento.	19.000	19.000	-
26	Piso de porcelanato pulido de alto tráfico.	168.000	168.000	-
27	Zócalo: porcelanato cortado 10 cm.	56.200	56.200	-
28	Puerta chapa doblada de 1,20 x 2,10.	1.410.000	1.410.000	-
29	Colocación de aberturas metálicas.	120.000	120.000	-
30	Ventana de vidrio templado de 10mm	592.000	592.000	-
31	Alfeizar de ventanas (de revoque 1:3 cemento-arena).	20.000	20.000	-
32	Pinturas de pared al látex.	19.000	19.000	-
33	Pinturas de pilares visto con anti moho incoloro.	22.000	22.000	-
34	Pinturas de viga cumbrera al látex.	18.000	18.000	-
35	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética.	20.000	20.000	-
36	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro.	18.000	18.000	-
37	Enduido y pinturas látex sobre poliuretano de aislación.	35.000	35.000	-
38	De abertura de madera con barniz	25.000	25.000	-
39	Canaleta y caño de bajada N°26 - desarrollo 33cm.	65.000	65.000	-
40	Instalación de tablero TP de 25 amp.	360.678	360.678	-

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Vellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

41	Instalación de tablero TS de 10AG con barrera de fase neutro.	392.500	392.500	-
42	Instalación de tableros de comando TC.	85.000	85.000	-
43	Instalación de los tableros de comando ventiladores TCV.	55.000	55.000.	-
44	Alimentación de los circuitos de luces.	82.000	82.000	-
45	Alimentación de los circuitos de tomas.	78.000	78.000	-
46	Alimentación de los circuitos de los ventiladores.	78.000	78.000	-
47	Alimentación de los circuitos del TC.	75.000	75.000	-
48	Alimentación de los circuitos de tomas de computadoras.	110.000	110.000	-
49	Iluminación externa con encendido automático.	85.000	85.000	-
50	Artefactos fluorescentes de 2x40w.	140.000	140.000	-
51	Artefactos Fluorescentes de 1x40 w c/ fotocélula en galería.	125.000	125.000	-
52	Tablero TP de 25 AMP con barrera de fase y neutro.	472.180	472.180	-
53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	145.800	145.800	-
54	Ventilador de techo de 56"	460.000	460.000	-
55	Instalación de Aire Acondicionado tipo Split 24000BTU.	4.600.000	4.600.000	-
56	Pizarrón acrílico de 2 x 1,20m.	1.200.000	1.200.000	-
57	Rampas según detalles.	550.000	550.000	-
58	Limpieza Final	10.000	9.950	0,50

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.7 Análisis de Experiencia General y especifica en obras

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	Vialcons Ingeniería
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

6.8 Análisis de capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	Vialcons Ingeniería
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Registros profesionales vigentes	Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.9 Análisis de capacidad en materia de equipos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	Vialcons Ingeniería
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

6.10 Calificación Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas al Art.40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

EMPRESA	DOCUMENTO	
VIALCONS INGENIERIA	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Publica.	CUMPLE

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

6.11 Calificación Financiera

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

1.Ratio de Liquidez.	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE
Activo Corriente	120.895.783	170.656.205	162.425.388	151.325.792	1,38
Pasivo Corriente	2.089.578	92.665.000	234.733.418	109.829.332	
Ratio de liquidez					

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o mayor a 0,80%: CUMPLE

2.Ratio de endeudamiento.	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE
Pasivo Total	2.089.578	92.685.000	234.733.418	109.829.332	0,24
Activo Total	280.195.783	429.856.205	664.925.388	458.325.792	
Coeficiente de solvencia					

Información extraída del Estado de Resultado.

3.Ratio de Rentabilidad.	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	PORCENTAJE
Facturación Total del año	345.450.000	1.248.400.000	1.087.761.125	893.870.375	15.70
Utilidad después del impuesto	18.806.205	59.085.000	93.000.765	56.963.990	

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Visto todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas – de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N°2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **VIALCONS INGENIERIA,** propiedad del Sr. Paolo Esteban Rolon Batista, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el artículo 4 – Principio Generales -; Inc. a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona… "Garantizaran que los organismos, entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Javier Vellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Por tanto, este Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 (de Contrataciones Públicas), su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la Adjudicación de esta Contratación, a la Empresa **Vialcons Ingeniería.**, con RUC:3446818-8, con domicilio en Manzana 36- Lote 23 –Ayolas -Misiones, propiedad del Sr. Paolo Esteban Rolon Batista, con Cedula de Identidad N°3.446.818, por la suma de Gs.289.163.495 (guaraníes doscientos ochenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco)

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) sobre el resultado de la Evaluación de las Ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso en el marco del llamado de **CONTRATACION POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°10/2.021 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°528 DELFIN CHAMORRO, CON ID N° 401.105.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N. Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Sr. Oscar Javier Téllez
Miembro Comité de Evaluación
Sr. Javier Tellez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado